Tandil, 02/09/2024

DISPOSICIÓN Nº0600

VISTO:

El expediente 1-100.477/2024 - Alcance 0 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

## **CONSIDERANDO:**

Que la **SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL** solicita que se realice el trámite de **Solicitud de Bienes y Servicios Nº 262/2024** correspondiente a la contratación del servicio de emergencias médicas en la sede Olavarría por un período de cuatro (4) meses, por la suma mensual de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00)**.-

Que por **Disposición Nº 0570/2024** se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - TRÁMITE SIMPLIFICADO Nº 2162/2024** de acuerdo a lo establecido en el art. 31 del Anexo I de la Resolución de Rectorado Nº 1.228/16.-

Que se dio cumplimiento a las etapas previas correspondientes a dicho procedimiento y que constan en el mencionado expediente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo  $1^{\circ}$ ) de la Resolución de Rectorado  $N^{\circ}$  932 del 8 de Junio de 2011 y el art.  $14^{\circ}$ ) del Anexo I de la Resolución de Rectorado  $N^{\circ}$  1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



DISPOSICIÓN Nº0600

## EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DISPONE**

Artículo 1º: ADJUDICAR a la firma EMERGENCIAS MÉDICAS OLAVARRÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), según su cotización para la CONTRATACIÓN DIRECTA - TRÁMITE SIMPLIFICADO Nº 2162/2024 correspondiente a la contratación del servicio de emergencias médicas en la sede Olavarría por un período de cuatro meses, por la suma mensual de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).-

Artículo 2º: IMPUTAR la suma total de **PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00)** a - Fuente 11 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Partida Principal 0 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 34 - Dep. 9 - Subdep. 7 - Ejercicio 2024.-

Artículo 3º: AUTORIZAR a la Dirección de Liquidaciones a LIQUIDAR a favor de EMERGENCIAS MÉDICAS OLAVARRÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-64304021-9 la suma total de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00).-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

## DISPOSICIÓN Nº0600/2024.-

Cr. SERGIO DAMIANO

Secretario de Administración U.N.C.P.B.A.